DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000200

(27 DIC 2024)

Por medio de la cual se califican algunos contribuyentes, responsables y/o agentes de retención como grandes contribuyentes

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en el artículo 562 del Estatuto Tributario y el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario señala que el director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como grandes contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Que el artículo 64 del Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020 señala entre las funciones de la Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, la de proyectar para firma del director general las resoluciones mediante las cuales se califican o se retiran a personas jurídicas y naturales la calidad de Gran Contribuyente.

Que mediante la Resolución 001253 de fecha 24 de octubre de 2022, modificada parcialmente por la Resolución 000191 de fecha 08 de noviembre del 2024, el director general de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN estableció los requisitos, causales y el procedimiento para otorgar o retirar la calificación como Gran Contribuyente, derogando la Resolución 000105 del 23 de noviembre de 2020.

Que el artículo 5 de la mencionada Resolución, señala que la calificación como gran contribuyente a que se refiere el artículo 562 del Estatuto Tributario tendrá una vigencia de dos (2) años calendario, salvo aquellas que se refieran a lo establecido en el parágrafo 5, artículo 1 de la Resolución 1253 del 24 de octubre de 2022 modificada parcialmente por la Resolución 000191 de fecha 08 de noviembre del 2024, en cuyo caso la respectiva resolución señalará el término de su vigencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se califican algunos contribuyentes, responsables y/o agentes de retención como grandes contribuyentes"

Que los Grandes Contribuyentes calificados mediante la resolución 012220 de 26 de diciembre de 2022 y las resoluciones de calificación expedidas en vigencia de esta que no sean seleccionados como Grandes Contribuyentes para la vigencia 2025 y 2026 por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales perderán la calificación otorgada a partir del 1 de enero del 2025.

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 3 de la Resolución 001253 de fecha 24 de octubre de 2022, la Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, comunicó la decisión tomada por parte del Comité Técnico de Programas y Campañas de Control de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN a los contribuyentes a ser calificados como Grandes Contribuyentes, así como aquellos que perderán esta calificación, mediante correos electrónicos remitidos el 27 y 28 de noviembre de 2024.

En mérito de lo expuesto, el director general de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN,

RESUELVE

Artículo 1. Calificación de los grandes contribuyentes. Calificar por los años fiscales 2025 y 2026, como Grandes Contribuyentes a los siguientes contribuyentes, responsables y/o agentes de retención:

No.	NIT	Razón social	Dirección Seccional actual
1	119766	SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS	31
2	4235428	PARRA CASTIBLANCO MIGUEL FERNANDO	32
3	4483817	CORREA FRANCO JOSE OTONIEL	32
4	5199222	SOLARTE SOLARTE CARLOS ALBERTO	31
5	5552706	RUEDA GOMEZ SAMUEL	31
6	6743665	PARRA CASTIBLANCO MIGUEL ANTONIO	32
7	8296340	GREIDINGER BETANCUR CARLOS	32
8	10109088	MONCADA ESCOBAR JUAN CARLOS	31
9	10139866	MESA ESCOBAR GIOVANNY HUMBERTO	31
10	10227058	JIMENEZ GARCIA FERNANDO	31
11	13445189	DUARTE QUINTERO MIGUEL ANGEL	31
12	13832694	MARIN VALENCIA RAFAEL AUGUSTO	4
13	13849484	DIAZ BECERRA GONZALO	32
14	14962772	PAZ BAUTISTA CARLOS ARCESIO	5
15	17105323	RUIZ CARLOS FEDERICO	31
16	19146113	HUERTAS COTES MARIO ALBERTO	31

Continuación de la Resolución "Por la cual se califican algunos contribuyentes, responsables y/o agentes de retención como grandes contribuyentes"

No.	NIT	Razón social	Dirección Seccional actual
1471	890900016	AGENCIA DE AUTOMOVILES S. A. Ó AGENCIAUTO S. A.	31
1472	890900043	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S.	31
1473	890900050	GRUPO NUTRESA S.A.	31
1474	890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.	31
1475	890900081	AUTOLARTE S.A.S	31
1476	890900082	EDUARDOÑO S.A.S	31
1477	890900085	LOCERIA COLOMBIANA S.A.S.	31
1478	890900098	LANDERS Y CIA S.A.S.	31
1479	890900115	A LAUMAYER Y COMPAÑIA EXPORTADORES DE CAFE S.A.S.	31
1480	890900118	CRISTALERIA PELDAR S.A.	31
1481	890900120	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	31
1482	890900121	ELECTRO PORCELANA GAMMA S. A.S	31
1483	890900135	AVIAGEN COLOMBIA S.A	32
1484	890900148	COMPAÑIA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S. Y QUE TAMBIEN PUEDE GIRAR BAJO LAS DENOMINACIONES PINTUCO S.A.S. O PINTUCO COLOMBIA S.A.S., O GLOBALPAINT S.A.S.	31
1485	890900161	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	31
1486	890900168	CERVECERIA UNION S.A.	31
1487	890900223	CAMILO ALBERTO MEJIA & CIA S.A.S.	31
1488	890900265	COATS CADENA ANDINA S.A.	31
1489	890900266	GRUPO ARGOS S.A.	31
1490	890900281	INDUSTRIAS HACEB S A	31
1491	890900285	COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A	31
1492	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	31
1493	890900291	SOLLA S.A	31
1494	890900307	GROUPE SEB ANDEAN S. A.	31
1495	890900308	FABRICATO S.A.	31
1496	890900317	AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	31
1497	890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	31
1498	890900535	KELLOGG DE COLOMBIA S.A.	31
1499	890900608	ALMACENES EXITO S A	31
1500	890900652	INVESA S.A.	31
1501	890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	31
1502	890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	31
1503	890901110	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	31
1504	890901264	DIABONOS S.A.S.	31
1505	890901271	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A.S.	31
1506	890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	31
1507	890901446	TROPICAL COFFEE COMPANY S.A.S.	31
1508	890901475	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	31